

## Contenido

### 1. OBJETIVO

Garantizar el correcto registro contable y la razonabilidad de los movimientos generados en las cuentas de patrimonio, con base en el análisis, aplicación de las políticas de la entidad y la normatividad contable vigente.

### 2. ALCANCE

Inicia con la validación de los movimientos en las cuentas auxiliares de patrimonio, hasta cuando se calcula la utilidad del mes y/o anual.

### 3. DEFINICIONES

- **Razonabilidad:** Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Artículo 2 de la Ley 1002 de 2005. La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos.

### 4. CONDICIONES GENERALES

- En cada periodo mensual y/o anual debe estar registrada toda la información contable en el aplicativo financiero.
- Debe estar cerrado el mes y/o año para asegurar que la información contable sea objeto de análisis.

### 5. DESCRIPCIÓN

#### 5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

#### 5.2. ACTIVIDADES

Coordinador / Dirección de Contabilidad

5.2.1. Genera mensualmente el reporte de las cuentas de patrimonio para su análisis desde el aplicativo financiero.

5.2.2. Realiza la verificación de las cuentas para determinar si su correspondencia es lógica y razonable, la cual se establece de acuerdo con la dinámica de las cuentas de patrimonio y lo establecido en la Ley 1002 de 2005.

¿La verificación es correcta?

- No. Continúa con la actividad 5.2.3
- Si. Continúa con la actividad 5.2.4

5.2.3. Realiza ajuste contable al que haya lugar. Regresa a la actividad 5.2.2.

5.2.4. Genera el informe de variaciones significativas del patrimonio mensual y anual con sus respectivas justificaciones y lo remite al Director de Contabilidad para su consolidación.

5.2.5. Realiza el procedimiento "[Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio](#)" (A2-3-22).

### 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Realiza el análisis de la razonabilidad de las cuentas.	Verifica los movimientos en las cuentas del patrimonio	Comprobantes contables	Coordinador/ Dirección de contabilidad.

### 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Informe de análisis contables del patrimonio	NA
Listado auxiliar de la cuenta de patrimonio	NA
<a href="#">Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio</a>	<a href="#">A2-3-22</a>

**Anexos:**[56. Diagrama A2-3-14 - Análisis Contable de las Cuentas de Patrimonio - V6.pdf](#)

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, nov 28 2024 12:40 p.m.

**Modificaciones****Descripción de cambios**

- Sección 5.2 Actividades: Se incluye la Ley 1002 de 2005 en la actividad 5.2.2

**Historial de Versiones**

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2024-12-02	6	<ul style="list-style-type: none"><li>Sección 5.2 Actividades: Se incluye la Ley 1002 de 2005 en la actividad 5.2.2</li></ul>
2017-11-30	5	Se actualiza el procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.
2015-07-22	4	En las actividaes 5.2 Se incluye al analista 03 al igual que en las activida 5.2.6. En las actividades a controlar se incluye como responsable al analista 03.
3/5/2010	3	Modificación del procedimiento
-	2.0	-
-	1.0	-

**¿Ha revisado el documento en su totalidad?**

SI

COPIA CONTROLADA